[illegible] al [illegible]
[illegible] despinco
[illegible] Fran.co [illegible]
[illegible] que
[illegible] que
[illegible]
[illegible] Regidores
[illegible]
[illegible] Juan [illegible]
[illegible] Regidores
[illegible] Regidor
[illegible] Regidor

Sco Regidora

La ciudad dixo que por quanto vino a ella la señora Doña maria de mella y [illegible] muger del S.or don [illegible] de la peña pardo corregidor desta ciudad con las de murcia y lorca a quien esta ciudad tiene muchas obligaciones y en su ospedaje y recibimiento se hicieron algunos gastos = acordo que el señor Capitan Juan despin Regidor bea los que son y los libre en fran.co balero mayordomo de propios el qual los pague por cedulas del dho S.or Juan despin con las quales y cartas de pago de lo que ansi pagare se le dara recado en forma.

Co Reo

Otrosi dixeron que por quanto se despacho un correo a la ciudad de granada en beneficio de los propios y posito desta ciud.d para la cobrança de lo que se les debe acordaron que el S.or Juan despin cobacho Regidor haga pagar lo que justamente montare el dho biaje y fran.co balero mayordomo de propios lo pague por cedulas del dho S.or Juan despin que con ella se le dara recado en forma